



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07

VISTO:

El Expediente N° 16.192/02 Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna Carolina Roxana PEREZ solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Historia la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a Fs. 149 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 151 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia Moderna recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 155 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Carolina Roxana PEREZ (D.N.I. N° 25.605.410) en la asignatura Historia Moderna de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Historia Moderna de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

